

DILIGENCIA DE PUBLICACIÓN DE LA PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN ORDEN DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A COMUNIDADES DE REGANTES, JUNTAS CENTRALES Y COMUNIDADES GENERALES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DIRIGIDAS A LA MEJORA DE REGADÍOS EN ACTUACIONES DE ÁMBITO GENERAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020 (SUBMEDIDA 4.3, OPERACIÓN 4.3.1, LÍNEA 4.3.1.1.), CONVOCADAS PARA EL AÑO 2020 POR LA ORDEN DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2020.



DILIGENCIA para hacer constar que a fecha de 6 de agosto de 2021 se procede a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, la Propuesta provisional de resolución de concesión de las ayudas previstas en la Orden de 29 de septiembre de 2021 se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la destinadas a comunidades de regantes, juntas centrales y comunidades generales, en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a la mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (Submedida 4.3, operación 4.3.1, línea 4.3.1.1.), convocadas para el año 2020 por la Orden de 29 de septiembre de 2021, sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos en los términos del artículo 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL JEFE DE SERVICIOS REGADÍOS E INFRAESTRUCTURAS

Fdo. electrónicamente: Antonio Martín Pérez.

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | ANTONIO MARTÍN PÉREZ | 06/08/2021 | PÁGINA 1/1 |
| VERIFICACIÓN | 640xu715NRCTNH1Ij68R5GMTxMIk7u | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |